**N° 24**

Sesión ordinaria de la Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, con asistencia inicial de los señores Magistrados Coto, Presidente; Quirós, Arroyo, Jacobo, Vallejo, Bejarano, Blanco, Fernández, Villalobos, Zabaleta, Trejos y Benavides.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos a favor de Guillermo Robles Abarca y Edwin Gerardo Hernández Ruiz, pues ambas personas se encuentran en libertad, según lo comunican las autoridades a quienes se les solicitó informe.